

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.171

Miércoles 11 de Junio de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2658410

EXTRACTO

GABRIELA KATHERINE OVIEDO FLORES, Notario Público Interino 4° Notaria Talcahuano, con domicilio en Autopista Concepción Talcahuano 9000 local 22 Hualpén, certifica: por escritura pública de fecha 11 de abril de 2025, repertorio N° 675-2025, ante mí, don FRANCO DAMIÁN RUMINOT BECKER, C.I. 19.534.573-2, domiciliado en Avenida Cristóbal Colón 8532, Block Q, Departamento 11, Población Presidente Bulnes, Comuna de Hualpén; constituyó Sociedad por Acciones: NOMBRE: YAY SpA y cuyo nombre de fantasía será "YAY PACKIN SpA". OBJETO: El objeto de la sociedad será la ejecución, por cuenta propia o de terceros, de los siguientes actos y actividades: 1.- La confección, diseño, fabricación, manufactura, distribución, importación, exportación, compra, venta al por mayor y al detalle, representación y comercialización de productos, accesorios, insumos, implementos y artículos complementarios en diversas industrias, incluyendo, pero sin limitarse a, la textil, deportiva, promocional y de merchandising, tanto para uso personal como corporativo, industrial o promocional. 2.- El diseño, la creación, producción, importación, exportación, distribución, representación, compra y venta al por mayor y al detalle de artículos conmemorativos y de reconocimiento, tales como medallas, galvanos, trofeos, placas, insignias y cualquier otro tipo de distinciones o reconocimientos destinados a premiaciones, eventos corporativos, educativos, culturales, recreativos o deportivos. 3.- La planificación, organización, ejecución, producción, promoción y desarrollo de eventos y actividades recreativas, culturales y deportivas en todas sus modalidades, incluyendo, pero sin limitarse a, competencias, carreras, torneos, encuentros, ferias, congresos, seminarios y cualquier otro tipo de actividad de difusión o participación en el ámbito del deporte, la recreación y el entretenimiento, así como la prestación de servicios logísticos, de infraestructura y tecnología para su realización. 4.- Prestación de servicios de asesoría, consultoría y capacitación en biomecánica aplicada al ciclismo y el deporte en general, incluyendo el análisis, ajuste y optimización del posicionamiento del ciclista sobre la bicicleta, evaluación de eficiencia y ergonomía en la pedalada, implementación de metodologías para la mejora del rendimiento deportivo y la prevención de lesiones, y cualquier otra actividad relacionada con la optimización del desempeño deportivo y la salud postural en el ciclismo y otras disciplinas de asesoría en gestión deportiva y en desarrollo organizacional para clubes, asociaciones, empresas u otras entidades públicas o privadas. 5.- Importación, exportación, compra, venta y comercialización de bienes y servicios afines o complementarios a las actividades antes mencionadas, incluyendo la adquisición de productos y/o activos para la compañía, así como la representación de empresas nacionales o extranjeras en la venta y distribución de productos y servicios relacionados con los ámbitos de su objeto. 6.- En general, el desarrollo y la ejecución de todas las demás actividades que sean necesarias o conducentes a los giros señalados, o que se relacionen directamente con éstos. Para la ejecución de este objeto, podrá constituir nuevas sociedades o asociarse a las ya constituidas o unirse temporalmente a otras empresas, pudiendo ejercer los giros antes indicados directamente o por medio de sociedades filiales o coligadas. La sociedad, dentro de su giro, podrá contratar con cualquiera de sus socios o empresas relacionadas. CAPITAL: \$1.000.000 dividido en 1.000 acciones ordinarias, de un mismo valor, nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, que se suscriben y pagan por don FRANCO DAMIÁN RUMINOT BECKER, quien suscribió y pagó 1000 acciones con la suma de \$1.000.000, de contado y en dinero efectivo. El total de las acciones quedaron íntegramente suscritas y pagadas. ADMINISTRACIÓN: La administración, representación y uso de la razón social, corresponderá a uno o más Gerentes personas naturales, designados por la Junta de Accionistas o el accionista fundador, salvo la primera designación que corresponderá a lo señalado en los artículos transitorios de la escritura que se extracta. Se registrará conforme a lo indicado en el artículo décimo cuarto de escritura extractada. DURACION: Indefinida DOMICILIO: Hualpén Demás estipulaciones constan en escritura que extracto.- Hualpén, 09 de junio de 2025.

CVE 2658410

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.